

ASOCIACION DE INVIDENTES DEL TOLIMA ASINVITOL

Personería Jurídica No. 3365 de 1986 - NIT 800.093.920 - 1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

LA ASOCIACION DE INVIDENTES DEL TOLIMA ASINVITOL

CERTIFICA QUE:

NAYIBY JIMENEZ MARTINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.110.476.971; laboró con ASINVITOL como PROFESIONAL DE APOYO en PSICOLOGIA, bajo los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

Asignada al programa "Apoyo a la Inclusión Educativa de los Estudiantes con Discapacidad, matriculados en el aula regular" (Contrato entre Secretaria de Educación Municipal Ibagué – Unión Temporal Colombianos por la Inclusión), con los siguientes periodos de Contratación:

Del 25 de Abril al 24 de octubre 2019

Con las siguientes Funciones Específicas:

- Demostrar a través de informes las evidencias de cada una de las intervenciones realizadas en las Instituciones educativas en mención (asesorías, talleres, intervenciones, atención a estudiantes, comités, programas de formación, etc.).
- Rendir informe de asistencia mensual de los Estudiantes con Discapacidad, los Padres de Familia y/o Acudientes y los Docentes entendidos.
- Realizar mesas de trabajo periódicas, con el/la Supervisor(a) y/o el/la Coordinación, con el fin de definir las estrategias de abordaje educativo incluyente y participativo, orientado a la población Estudiantil con Discapacidad, de acuerdo a la modalidad de atención.
- Gestionar la valoración pedagógica del estudiante con discapacidad, de conformidad con las orientaciones que defina el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo a la normatividad vigente Ley 1618 del 2013, Decreto 1421 de 2017.
- Articular con las familias y con la Entidad Protectora de Salud de cada Estudiante, los procesos de Diagnóstico, Valoración y Atención de los Estudiantes con Discapacidad.
- Realizar apoyo de seguimiento al reporte realizado por la Institución Educativa, en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
- Prestar asistencia técnica y pedagógica en la creación, conservación y evolución de las historias escolares de los estudiantes con discapacidad; los ajustes que se deban realizar al Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de

Calle 34 No. 8 – 02 B/San Simón Tel. 2704234 Cel. 3167434245 asinvitol@gmail.com

Ibagué - Tolima

ASINVITOL

ASOCIACION DE INVIDENTES DEL TOLIMA ASINVITOL

Personería Jurídica No. 3365 de 1986 - NIT 800.093.920 - 1

- autoevaluación institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), de acuerdo a la modalidad de atención que indica el Decreto 1421 de 2017.
- Apoyar y dar los ajustes manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias y acciones, del programa de inclusión, en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
- Apoyar y entregar los ajustes razonables en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes, de acuerdo a las modalidades de atención.
- Apoyar, orientar, formar y verificar la implementación del Decreto 1421 de 2017, para que la comunidad educativa construya el PIAR de los Estudiantes con Discapacidad y se tenga claridad en la modalidad de atención que se oferta en la IE.
- Apoyar el seguimiento con los Directivos de la IE en la implementación del Decreto 1421 de 2017, con el objeto de que la modalidad de atención quede incorporada en el PMI de la IE.
- Apoyar, orientar, formar y capacitar el desarrollo cognitivo y los aprendizajes de los Estudiantes con Discapacidad, de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo, de acuerdo a la modalidad de atención de oferta.
- Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad, de acuerdo a la modalidad de atención que oferta la IE.
- Apoyar a los estudiantes con discapacidad, en la participación activa dentro del gobierno escolar, y de igual forma sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la participación social y política de los estudiantes con discapacidad de acuerdo a la modalidad de atención que se oferta en la IE.
- Apoyar procesos de gestión y articulación intersectorial público y privado para la creación y ejecución de planes, programas y proyectos educativos y sociales con estudiantes, familias y comunidades en pro de la autonomía y la inclusión social y cultural de las personas con discapacidad en edad escolar.
- Apoyar acciones con organizaciones de la sociedad civil que trabajan para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en edad escolar.
- Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad, de los Estudiantes que no se registran en el SIMAT, y pedir apoyo a la Entidad de Salud correspondiente.



ASOCIACION DE INVIDENTES DEL TOLIMA ASINVITOL

Personería Jurídica No. 3365 de 1986 - NIT 800.093.920 - 1

- Articular con la Institución Educativa el reporte al ICFES de los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
- Apoyar, formar y orientar en las Semanas de Desarrollo Institucional, el cumplimiento de la implementación de la modalidad de atención de acuerdo al Decreto 1421 de 2017.
- Cumplir sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión) y encontrarse al día con los pagos respectivos que deba realizar.
- Y las demás que especifique la Supervisión del Convenio. Acordes con el Objeto del Contrato.

Desempeñándose como una persona íntegra, responsable, eficiente y profesional.

La presente se expide a solicitud del interesado, el 21 de Abril de 2022.

Cordialmente,

ASINVITOL Representante Legal

Asociación de Invidentes del Tolima

LUIS CARLOS LUGO MORA

Representante Legal ASINVITOL